



CONCURSO
de cartel

por la Transparencia

BASES

- 1.- Podrán participar estudiantes de Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, así como de Universidades Tecnológicas en el Estado de Yucatán, de 18 a 25 años de edad.
- 2.- Los participantes deberán diseñar un cartel relativo a uno de los siguientes temas:
 - **Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.**
 - **Derecho a la Protección de Datos Personales.**
 - **Rendición de Cuentas.**
 - **Valores: Transparencia, Honestidad y Legalidad**
- 3.- El cartel deberá contener el logotipo del INAIP que podrá ser descargado en la página de internet www.inaipyucatan.org.mx. (**Descargar Logotipo**)
- 4.- La participación en este concurso es de manera individual y sólo se aceptará un trabajo por persona.
- 5.- Ningún cartel deberá incluir logotipos de terceros, sean de organizaciones, instituciones o empresas de bienes o servicios.
- 6.- Las obras presentadas deberán ser inéditas.
- 7.- Las medidas del cartel serán de 40 X 60 cm.
- 8.- La elección de la plataforma digital y el software quedan a consideración del autor. El estilo y técnica serán libres. Si el cartel contiene texto deberá estar en idioma español o en lengua maya.
- 9.- La participación será bajo seudónimo, el cual será colocado al reverso del cartel.
- 10.- El cartel deberá entregarse de forma impresa y en formato digital en un (CD).
- 11.- En un sobre cerrado se deberá entregar la siguiente documentación:
 - Hoja de registro que podrá ser descargada en la página de internet www.inaipyucatan.org.mx. (descargar formato)
 - Copia de la credencial de elector.
 - Copia del comprobante de estudios vigente, que lo acredite como estudiante universitario (credencial de estudiante de la Institución de Educación Superior).
 - Este sobre deberá tener en la parte exterior el nombre del seudónimo.
- 12.- La recepción de los trabajos quedará abierta del **23 de febrero al 16 de junio de 2017**, en las oficinas del Instituto (Inaip Yucatán) ubicado en la avenida Colón no 185 x 10 y 12 de la Col. García Ginerés. Horario de 8 a 16 horas.



CONCURSO
de cartel

por la Transparencia

BASES

- 13.- Los resultados se darán a conocer el día **7 de julio** mediante comunicado a participantes y en la página de internet.
- 14.- Los carteles ganadores serán seleccionados por un jurado integrado por personas con experiencia en el diseño y las artes gráficas y por un funcionario del Inaip Yucatán. Su fallo será inapelable.
- 15.- El autor del/los carteles ganadores se harán acreedores de un reconocimiento y
 - 1er. lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos (00/100 m.m)).**
 - 2do. lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos (00/100 m.m)).**
 - 3er. lugar: \$2,000.00 (dos mil pesos (00/100 m.m)).**
- 16.- El Inaip Yucatán tendrá el derecho de reproducir y utilizar el trabajo ganador, con el respectivo crédito del autor.
- 17.- Se otorgará constancia de participación.
- 18.- Los trabajos enviados que no cumplan con los requisitos anteriormente señalados, quedarán fuera del concurso.
- 19.- Los principales criterios a evaluar son los siguientes: Originalidad, Impacto Visual, Mensaje, Calidad.
- 20.- Los puntos no previstos en la presente convocatoria será resueltos por el jurado calificador y personal de la Dirección de Difusión y Vinculación del Inaip Yucatán.
- 21.- El fallo del jurado calificador será inapelable.
- 22.- No podrán participar en esta convocatoria personal del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ni familiares de los mismos, en los términos señalados en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos; así como las personas que se encuentren prestando su servicio social o prácticas profesionales en el Instituto.
- 24.- Los datos personales que proporcionen en el marco de la presente convocatoria será utilizados únicamente con fines estadísticos, de identificación y localización en el caso que resulten ganadores y para cualquier aclaración que resulte de esta convocatoria.

Mayores Informes: Dirección de Vinculación y Difusión A los teléfonos 9 258631 y 257875. Del Interior del Estado al 01 800 0046247. Página de internet: www.inaipyucatan.org.m